

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2022 acordó la rectificación, advertido error en el acuerdo, en relación con la finalidad de la subvención nominativa aprobada para el Ayuntamiento de Fuente El Fresno, y conforme a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede a su rectificación y:

Donde dice:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Ayuntamiento de Fuente El Fresno	Gradas campo de fútbol y accesibilidad pista municipal	38.000,00 €
Total		38.000,00 €

Dirá:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Ayuntamiento de Fuente El Fresno	Gradas campo de fútbol y accesibilidad piscina municipal	38.000,00 €
Total		38.000,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 27 de mayo de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 1666